

## **El Perú continúa el reclamo por monedas virreinales**

---

### **El derecho internacional privilegia posición de nuestro país Nota de Prensa 030-12**

El Gobierno del Perú presentó el martes 21 de febrero un recurso para inmovilizar las monedas virreinales acuñadas en la Ceca de Lima que están en disputa ante las cortes estadounidenses de Tampa y Atlanta. Este es un paso previo a la solicitud de revisión que solicitará el Perú ante la Corte Suprema de los Estados Unidos de América de los fallos emitidos a favor del Gobierno español para la restitución de los bienes en disputa.

El Perú, como parte de su tradición de respeto del debido proceso, ha actuado dentro del marco legal correspondiente. El Perú sigue este litigio en defensa de los derechos que estima poseer sobre la carga del navío español "Nuestra Señora de las Mercedes y las Ánimas", puesto que las monedas fueron elaboradas con materia prima obtenida en minas que actualmente se encuentran en territorio peruano y acuñadas en la Ceca de Lima.

El Estado peruano sostiene que tiene derecho prevalente sobre la carga, no obstante reconoce que el buque que la transportaba es español. El derecho internacional, en el caso de Sucesión de Estados, privilegia el derecho del Estado sucesor (Perú) sobre el derecho del Estado predecesor (España) y es sobre la base de este principio que nuestro país reclama que los bienes hallados en el buque "Nuestra Señora de las Mercedes y las Ánimas" le pertenecen.

Lima, 24 de febrero de 2012  
Actividades del Sector Relaciones Exteriores(24/02/2012)